

# Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral

▪ Febrero 2009



Secretaría Ejecutiva  
Dirección Ejecutiva  
del Servicio Profesional Electoral

Abril 09

# Introducción

---

De conformidad con el artículo 117 fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, y con el artículo 33 fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, es atribución de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informar a la Comisión del Servicio Profesional Electoral y a la Junta Ejecutiva sobre las vacantes que se generen en el Servicio Profesional Electoral, tomando como base la información proporcionada por la Secretaría Administrativa.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.7 del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009, que fue aprobado por el Consejo General del Instituto el 07 de noviembre de 2008, mediante el ACU 045-08. la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral elaborará mensualmente un informe respecto a las plazas vacantes generadas en los cargos y puestos de la estructura ocupacional del Servicio Profesional Electoral.

Cabe mencionar que el presente informe da cuenta de las plazas del Servicio Profesional Electoral que se encuentran vacantes en áreas centrales y en los órganos desconcentrados, en este sentido se han integrado los cambios generados a la estructura del Servicio Profesional Electoral derivados de la reubicación del personal de carrera adscrito a las áreas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, la cual fue aprobada por la Junta Ejecutiva mediante el acuerdo JE021-09 el pasado 31 de enero de 2009, y la incorporación de los ganadores del concurso de oposición externo 2008-009 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo General ACU-013-09 de fecha 31 de enero de 2009.

La información base del presente informe es la que remitió la Secretaría Administrativa el pasado 20 de marzo mediante el oficio SA-IEDF-1133/09, y que tiene como fecha de corte de la información el 28 de febrero de 2009.

## I. Plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral

De las 279 plazas que conforman el Servicio Profesional Electoral, a la fecha se registran 27 plazas vacantes, que equivalen al 9.68 % del total, las cuales se muestran en el siguiente cuadro:

Cargos	Plazas vacantes		
	Oficinas Centrales	Órganos Desconcentrados	Total
› Director de Área	1	0	1
› Coordinador Distrital	0	0	0
› Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	0	0	0
› Subdirector de Área	5	0	5
› Secretario Técnico Jurídico	0	4	4
› Jefe de Departamento	9	0	9
› Líder de Proyecto	5	3	8
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	<b>27</b>

## II. Plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en Oficinas Centrales

Como se puede apreciar, las plazas vacantes que se encuentran en oficinas centrales, están distribuidas de la siguiente forma:

Cargo	Número de plazas vacantes
> Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	3
> Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	5
> Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	8
> Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	0
> Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	4
> Unidad Técnica de Fiscalización	0
<b>Total</b>	<b>20</b>

Al respecto, en el siguiente cuadro se describen cada una de las plazas vacantes en oficinas centrales.

Adscripción	Cargo o puesto	No. de plazas
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	> Jefe del Departamento de Registro de Asociaciones Políticas	1
	> Líder de Proyecto	2
	<b>Número de plazas vacantes</b>	<b>3</b>

Adscripción	Cargo o puesto	No. de plazas	Ocupada temporalmente por encargaría
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	> Subdirector de Diseño, Seguimiento y Evaluación	1	
	> Subdirector de Pedagogía y Didáctica	1	Ot. SECG-IEDF/815/09, se designa como encargada temporal a la Mtra. Marisela Ayllón Mendoza
	> Jefe de Departamento de Diseño y Seguimiento de Programas y Estrategias de Educación Cívica	1	
	> Jefe de Departamento de Formación Cívica Ciudadana	1	
	> Líder de Proyecto	1	
	<b>Número de plazas vacantes</b>	<b>5</b>	

Adscripción	Cargo o puesto	No. de plazas	Ocupada temporalmente por encargaduría:
Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	> Director de Organización, Modernización y Documentación Electoral	1	
	> Subdirector de Información Geoelectoral	1	Of. IEDF-SECG/625/09, se designa como encargada temporal a la Lic. Susana Hernández Polo
	> Subdirector de Organización Electoral	1	Of. IEDF-SECG/625/09, se designa como encargado temporal al Lic. Héctor Alfredo Robles García
	> Jefe del Departamento de Normatividad	1	
	> Jefe del Departamento de Materiales Electorales	1	
	> Jefe del Departamento de Documentación Electoral	1	
	> Jefe del Departamento de Colaboración Registral y Seguimiento	1	
	> Jefe del Departamento de Estadística Electoral	1	
	<b>Número de plazas vacantes</b>	<b>8</b>	

Adscripción	Cargo o puesto	No. de plazas
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	> Subdirector de Atención a Impugnaciones	1
	> Jefe del Departamento de Compilación, Análisis y Opinión	1
	> Líder de Proyecto	2
	<b>Número de plazas vacantes</b>	<b>4</b>

Cabe destacar que durante el mes de febrero de 2009 no se generó ninguna nueva vacante en las oficinas centrales del IEDF.

### III. Plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados

En los órganos desconcentrados se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

Distrito	Número de plazas vacantes	Cargo o Puesto
➤ II	1	Secretario Técnico Jurídico
➤ III	1	Secretario Técnico Jurídico
➤ V	1	Líder de Proyecto
➤ XIV	1	Secretario Técnico Jurídico
➤ XXI	1	Líder de Proyecto
➤ XXV	1	Secretario Técnico Jurídico
➤ XXVII	1	Líder de Proyecto
<b>Total</b>	<b>7</b>	

Por otra parte, los funcionarios que han solicitado su separación temporal del Servicio Profesional Electoral son los siguientes:

Nombre	Cargo en el SPE	Área de Adscripción	Cargo de la rama Administrativa a ocupar	Adscripción actual	Fecha de solicitud de separación temporal	Referencias documentales
➤ Eduardo Arévalo Anaya	Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo operativo	UALAOD	Director de Selección y Evaluación	DESPE	27/01/09	IEDF/SA/673/09 IEDF-SECG/932/2009 IEDF/DESPE/0120/2009
➤ Javier Arenas Tabares	Subdirector de Coordinación de Órganos Desconcentrados	UALAOD	Subdirector de Documentación	UALAOD	27/01/09	IEDF/SA/591/09 IEDF-SECG/881/2009 IEDF/DESPE/0114/2009
➤ Guadalupe Polo Herrera	Subdirectora de Contenidos Educativos	DECEYEC	Directora de Educación Cívica Democrática	DECEYEC	01/02/09	IEDF/DECEYEC/057/2009 IEDF/SA/573/09 IEDF-SECG/881/2009 IEDF/DESPE/0114/2009
➤ Evelyn Casarrubias Martínez	Líder de Proyecto	UTAJ	Jefe de Departamento de Registro en la Subdirección de Contratos	UTAJ	06/02/09	IEDF/SA/613/09 IEDF-SECG/881/2009 IEDF/DESPE/0114/2009
➤ Adrián Oswaldo Cervantes Arista	Líder de Proyecto	Dirección Distrital XVII	Jefe de Departamento de Control y Registro	DESPE	09/02/09	IEDF/SA/674/09 IEDF-SECG/932/2009 IEDF/DESPE/0120/2009

Al respecto no se cuenta con mayor información sobre la resolución de dichas solicitudes, excepto los diversos oficios (IEDF-SECG/881/2009, IEDF-SECG/932/2009 e IEDF/SECG/1056/2009) mediante los cuales el Secretario Ejecutivo solicitó a la DESPE su opinión técnica sobre la viabilidad del otorgamiento de dichas solicitudes de separación temporal; sobre el particular, esta Dirección Ejecutiva, mediante los oficios IEDF/DESPE/114/2009, IEDF/DESPE/120/2009, IEDF/DESPE/138/2009 de los cuales se anexa copia al presente informe, emitió la opinión requerida.